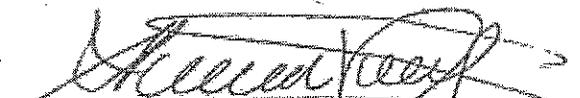


	REGISTRO NOTIFICACION POR ESTADO PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO		
	Proceso: GE – Gestión de Enlace	Código: RGE-25	Versión: 01

SECRETARIA COMUN - SECRETARIA GENERAL
NOTIFICACION POR ESTADO

CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN	
TIPO DE PROCESO	Administrativo Sancionatorio
ENTIDAD AFECTADA	ALCALDIA MUNICIPAL DE PLANADAS - TOLIMA.
IDENTIFICACION PROCESO	012/2019
PERSONAS A NOTIFICAR	JOSE FUNOR DUSSAN GARCIA
TIPO DE AUTO	AUTO MEDIANTE EL CUAL SE DECRETA LA PRACTICA DE PRUEBAS.
FECHA DEL AUTO	17 DE MARZO DE 2021, FOLIO 228
RECURSOS QUE PROCEDEN	CONTRA LA PRESENTE DECISION NO PROCEDE RECURSO ALGUNO.

Se fija el presente **ESTADO** en un lugar público y visible de la Cartelera de la Secretaría Común – Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima a las 07:30 a.m., del día 18 de Marzo de 2021.


ANDREA CAROLINA VARGAS SERRATO
 Secretaria General

NOTA DE DESFIJACION DEL ESTADO

El presente **ESTADO** permaneció fijado en un lugar público y visible de la Secretaría Común – Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, desde la hora y fecha fijada hasta el mismo día 18 de Marzo de 2021 hasta las 06:00 pm.

ANDREA CAROLINA VARGAS SERRATO
 Secretaria General



REGISTRO
AUTO QUE DECRETA LA PRACTICA DE PRUEBAS

Proceso: - Sancionatorio y Coactivo

Código: RSCF-03

Versión: 01

AUTO MEDIANTE EL CUAL SE DECRETA LA PRACTICA DE PRUEBAS DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO No. 012-2019.

Ibagué, **17 MAR 2021**

IMPLICADO: JOSE FUNOR DUSSAN GARCIA
CEDULA: 14.268.793 DE PLANADAS.
CARGO: ALCALDE
ENTIDAD: ALCALDIA MUNICIPAL DE PLANADAS - TOLIMA.

La Contralora Auxiliar de la Contraloría Departamental del Tolima, en uso de sus facultades legales y reglamentarias procede de conformidad con lo normado en el Artículo 5 de la Ley 2080 de enero 25 de 2021, Resoluciones 021 del 26 de enero de 2021 y 035 del 4 de febrero de 2021, a proferir Auto de Pruebas en el proceso Administrativo Sancionatorio No.012-2019 y teniendo en cuenta, que el señor JOSE FUNOR DUSSAN GARCIA, quien se desempeñaba como Alcalde del Municipio de Planadas - Tolima, para la época de la ocurrencia de los hechos; solicitó en el escrito de descargos tener como pruebas los documentos adjuntos al citado escrito; ante lo cual, es oportuno continuar con el respectivo trámite.

CONSIDERANDOS

-Mediante solicitud No.009-2019-111 del 9 de enero de 2019, la Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente de la Contraloría Departamental del Tolima, solicita a la Contralora Auxiliar iniciar proceso Administrativo Sancionatorio; al señor JOSE FUNOR DUSSAN GARCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.258.793 de Planadas, en calidad de Alcalde Municipal de Planadas - Tolima, para la época e ocurrencia de los hechos; toda vez que revisada la cuenta anual vigencia 2017, rendida por este sujeto de control, se identificaron falencias en la calidad e inconsistencia de la información, en los formatos F02 Movimiento de cuentas bancarias, F12 Boletín de Almacén, Formulario F13 Pólizas de Aseguramiento, SIA OBSERVA- Contratación y F20 Mapa de riesgos, lo que generó el no fenecimiento de la cuenta.

-Que el Contralor Departamental del Tolima, el día trece (13) de febrero de 2019, formuló cargos dentro del proceso administrativo sancionatorio No. 012-2019, al señor JOSE FUNOR DUSSAN GARCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.258.793 de Planadas, en calidad de Alcalde Municipal de Planadas - Tolima, para la época e ocurrencia de los hechos

-Que el señor JOSE FUNOR DUSSAN GARCIA, presentó escrito de descargos el día 21 de marzo de 2019 dentro de los términos de ley, solicitando se incorporen al expediente las siguientes pruebas documentales:

1. Formato 201802 F24_CDT_ANEXO 08, (folio 39 del expediente).
2. Decreto 02 de enero (06) de 2017. Por medio del cual se modifica tanto el presupuesto de ingresos como de gastos por la suma de \$556.398, (folios 40 al 48 del expediente).
3. Ejecuciones presupuestales, (folios 49 al 53 expediente).

	REGISTRO		
	AUTO QUE DECRETA LA PRACTICA DE PRUEBAS		
	Proceso: - Sancionatorio y Coactivo	Código: RSCF-03	Versión: 01

4. Pantallazo del Reporte CGR Presupuestal programación de ingresos Octubre a Diciembre de 2017, (folio 54 del expediente).
5. Pantallazo del Reporte CGR Sistema General de Regalías Octubre a Diciembre de 2017, (folio 55 del expediente).
6. Pantallazo del Reporte CGR Presupuestal programación de gastos Octubre a Diciembre de 2017, (folio 56 del expediente).
7. Pantallazo del Reporte CGR Sistema general de Regalías Octubre a Diciembre de 2017, (folio 57 del expediente).
8. Seguro Todo riesgo contratistas Póliza de daños, (folios 58 al 60 del expediente).
9. Seguro automóviles Póliza colectiva, (folios 61 al 64 del expediente).
10. Seguro Todo riesgo para maquinaria y equipo, (folio 65 del expediente).
11. Seguro Automóviles Póliza individual, Responsabilidad civil extracontractual, (folios 66 al 67 del expediente).
12. Seguro todo riesgo contratistas Póliza de daños, (folios 70 al 71 del expediente).
13. Certificados de Disponibilidad Presupuestal, registros presupuestales y contratos donde se visualiza las diferencias SECOP con el SIA, (folios 72 al 225 del expediente).
14. Información planes de mejoramiento, (folio 226 del expediente).

Por otra parte, este despacho encuentra necesario solicitar de oficio a la Alcaldía Municipal de Planadas - Tolima para que allegue el siguiente documento:

1. Copia de la hoja de vida del señor **JOSE FUNOR DUSSAN GARCIA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 14.258.793 de Planadas, quien se desempeñaba como Alcalde del Municipio de Planadas - Tolima, para la época de la ocurrencia de los hechos.

Por lo anterior, el Despacho de la Contralora Auxiliar de la Contraloría Departamental del Tolima considera pertinente incorporar las pruebas allegadas por el investigado en el acápite de pruebas del escrito de descargos, las cuales son conducentes y útiles para establecer la verdad material de los hechos objeto de la presente investigación.

En consideración a lo expuesto, la Contralora Auxiliar de la Contraloría Departamental del Tolima, en uso de sus facultades legales,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: OFICIAR por secretaria General de la Contraloría Departamental del Tolima, a la Alcaldía Municipal de Planadas - Tolima, para que dentro del término de (5) días hábiles contados a partir del recibo de la solicitud, allegue a este órgano de control Copia de la hoja de vida del señor **JOSE FUNOR DUSSAN GARCIA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 14.258.793 de Planadas, quien se desempeñaba como Alcalde del Municipio de Planadas - Tolima, para la época de la ocurrencia de los hechos.

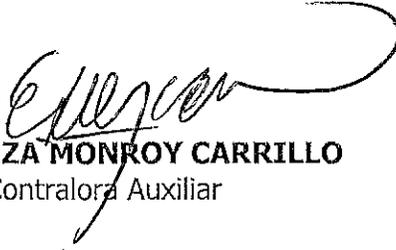
ARTICULO SEGUNDO: Incorporar al expediente Administrativo Sancionatorio las pruebas documentales aportadas por el investigado **JOSE FUNOR DUSSAN GARCIA**, en su escrito de descargos, obrantes dentro del expediente a folios (39, 40 al 48, 49 al 53, 54 al 57, 58 al 60, 61 al 64, 65 al 67, 70 al 226 del expediente), las cuales fueron relacionadas en la parte considerativa del presente auto.

ARTÍCULO TERCERO: continuar con el trámite correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese por Estado el presente Autos de Pruebas, indicando que contra el mismo no procede recurso alguno.

ARTICULO QUINTO: Remítase el expediente a la Secretaría Común para que se dé cumplimiento a lo resuelto en el presente Acto Administrativo, una vez efectuada la notificación, devuélvase el expediente a la Contraloría Auxiliar – Proceso Administrativo Sancionatorio, para continuar con el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ESPERANZA MONROY CARRILLO
Contralora Auxiliar

*Proyectó: Milton Julián Marroquín Herrera
Abogado Contratista Contraloría Auxiliar*